



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Que existen situaciones graves de riesgo en la salud que exigen un esfuerzo solidario para intentar paliarlas.

Que ante situaciones especiales, corresponde facultar al Presidente de la Legislatura a realizar un descuento en los haberes del mes de noviembre de 2004 a los Legisladores y Personal Superior de la Legislatura, con el fin solidario referido.

Por ello.

AUTOR: Comisión de Labor Parlamentaria



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Facultar al Presidente de la Legislatura, a instrumentar un descuento especial de una suma fija, sobre los haberes correspondientes al mes de noviembre de 2004 de los Legisladores y del Personal Superior de la Legislatura, con fines solidarios.

Artículo 2°.- De forma.